



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

## SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 07 DE MAYO DE 2025.

LIBRO 2

SESIÓN N° 23



#### SUMARIO

INICIO, 12:48 HRS.  
CLAUSURA, 15:05 HRS.  
ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2025.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO SAF/0089/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA CONOCIMIENTO EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

B) OFICIO NÚMERO SAF/0442/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

C) OFICIO NÚMERO SAF/0441/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

D) OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE LO CONFORMAN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO. ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL Y EL AVANCE POR TRIMESTRE DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

E) OFICIO SUSCRITO POR LA MAESTRA MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON EL QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILBER DZUL CANUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

G) INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES AL TÍTULO TERCERO "DERECHOS" CAPÍTULO UNO (I) "DERECHOS POR SERVICIOS DE LICENCIAS Y PERMISOS", DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SUSCRITA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO.

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,

EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FOMENTO A LA CULTURA ARTESANAL, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, Y SE ADHIEREN EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, LA DIPUTADA MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, LA DIPUTADA AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO, EL DIPUTADO DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL Y LA DIPUTADA MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

J) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 EN SUS FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALBA CRISTINA COB CORTÉS, Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

K) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y SE ADHIERE EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

L) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 2; SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS Y CUATRO FRACCIONES DEL ARTÍCULO 3; SE ADICIONAN FRACCIONES XXI; XXII; XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 7; SE ADICIONA UN NUEVO ARTÍCULO 16 BIS; SE ADICIONA UN NUEVO ARTÍCULO 62 BIS; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76; SE ADICIONA UN NUEVO ARTÍCULO 76 BIS; SE ADICIONAN DOS NUEVOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 77; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 78; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y TRES INCISOS AL ARTÍCULO 79; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 81 BIS Y 81 TER; SE ADICIONA LA SECCIÓN VIII DEL CAPÍTULO 9 DENOMINADA DEL ÓRGANO DE CONTROL DE DERECHOS HUMANOS, ADICIONÁNDOLES LOS ARTÍCULOS 91 BIS; 91 TER; 91 QUATER; 91 QUINQUIES; 91 SEXIES; 91 SEPTIES Y 91 OCTIES, TODOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABA-

JO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

M) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO “REFUGIO ESTEVES REYES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN” PARA EL AÑO 2025, A LA C. ATENEA DE LOS ÁNGELES POOT EUÁN POR SU DESTACADA LABOR EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA ESPECIALIZADA, SU COMPROMISO CON LA ATENCIÓN CRÍTICA OBSTÉTRICA, SU EJEMPLAR TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, ASÍ COMO SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON HE HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARCO ANTONIO PASOS TEC, ROGER JOSÉ TORRES PENICHE, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, ITZEL FALLA URIBE, MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA, SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA, JOSÉ JULIAN BUSTILLOS MEDINA, CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO, MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA Y BAYARDO OJEDA MARRUFO.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



#### **Acta 23/1er.A/2o.P.Ord./2025/LXIV**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles treinta de abril del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del miércoles siete del presente mes y año a las doce horas.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Se-



cretarios, el Diputado Álvaro Cetina Puerto y el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

Antes de dar inicio, la Presidenta de la Mesa Directiva saludó afectuosamente a los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán del Plantel Caucel y a las maestras Wendy Haas K y María Elena Gómez Chay, que nos visitan a invitación del Diputado Alejandro Cuevas Mena, sean bienvenidos al Recinto del Congreso del Estado. Asimismo saludó también muy respetuosamente a las mamás, papás e hijas buscadoras: María Uicab, Antonio Caamal, Laura Balam, Clara Gutiérrez, Maricela Orozco, que se encuentran presentes en esta sesión a invitación de la Diputada Larissa Acosta Escalante, sean bienvenidos.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

**I** Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola

Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día siete de mayo del año dos mil veinticinco.

## II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año 2025.

III.- Asuntos en cartera.

a) Oficio número SAF/0089/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para conocimiento el Cuarto Informe Trimestral de las Finanzas Públicas correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

b) Oficio número SAF/0442/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral de las Finanzas Públicas correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025.

c) Oficio número SAF/0441/2025, suscrito por el Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del Consejo de Armonización Contable, mediante el cual remite la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Yucatán, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

d) Oficio signado por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que remite el Informe de Gestión Financiera consolidado por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del Poder Judicial del Estado, que lo conforman el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, el Consejo de la Judicatura y el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado. Así como los estados financieros de cada uno de los órganos que conforman el Poder Judicial y el Avance por Trimestre de los Indicadores de los Programas Operativos Anuales

autorizados para el ejercicio 2024 del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, y del Consejo de la Judicatura.

e) Oficio suscrito por la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024.

f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Primero de la Ley de Medio Ambiente del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilber Dzul Canul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

g) Iniciativa de Reformas, Adiciones y Modificaciones al Título Tercero “Derechos” Capítulo uno (I) “Derechos por Servicios de Licencias y Permisos”, de la Ley de Ingresos del municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2025 suscrita por el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo.

h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado de Yucatán, en materia de homologación de salarios, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, en materia de fomento a la cultura artesanal, presentada y suscrita por la Diputada Naomi Raquel Peniche López, y se adhieren el Diputado José Julián Bustillos Medina, la Diputada María Esther Magadán Alonzo, la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello, el Diputado Daniel Enrique González Quintal y la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala.

j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 11 en sus Fracciones VI y VII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Alba Cristina Cob Cortés, y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Bo-

tello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

k) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; y se adhiere el Diputado Javier Renán Osante Solís.

l) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción II recorriéndose las subsecuentes del Artículo 2; se adicionan dos párrafos y cuatro fracciones del Artículo 3; se adicionan Fracciones XXI; XXII; XXIII y XXIV del Artículo 7; se adiciona un nuevo Artículo 16 Bis; se adiciona un nuevo Artículo 62 Bis; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 76; se adiciona un nuevo Artículo 76 Bis; se adicionan dos nuevos párrafos a la Fracción II del Artículo 77; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 78; se adiciona un segundo párrafo y tres incisos al Artículo 79; se adicionan los Artículos 81 Bis y 81 Ter; se adiciona la sección VIII del Capítulo 9 denominada del Órgano de Control de Derechos Humanos, adicionándose los Artículos 91 Bis; 91 Ter; 91 Quater; 91 Quinquies; 91 Sexies; 91 Septies y 91 Octies, todos de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Eric Edgardo Quijano González y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

m) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se otorga el Reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán” para el año 2025, a la C. Atenea de los Ángeles Poot Euán por su destacada labor en el ámbito de la Enfermería Especializada, su compromiso con la atención crítica obstétrica, su ejemplar trayectoria académica y profesional, así como su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de salud en el Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrarse este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

**III** II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Regla-



mento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

**IV** III-A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) OFICIO NÚMERO SAF/0089/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA CONOCIMIENTO EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.- DE ENTERADA.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) OFICIO NÚMERO SAF/0442/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.- DE ENTERADA.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) OFICIO NÚMERO SAF/0441/2025, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.- DE ENTERADA.

La Presidenta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 174 y 176 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como el Artículo 2 Fracción VI del

Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, turnó el oficio a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE LO CONFORMAN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO. ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL Y EL AVANCE POR TRIMESTRE DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- DE ENTERADA.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 174 y 176 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como el Artículo 2 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, turnó el oficio a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) OFICIO SUSCRITO POR LA MAESTRA MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON EL QUE REMITE LA CUEN-

## TA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.- DE ENTERADA.

La Presidenta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 174 y 176 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como el Artículo 2 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, turnó el oficio a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para los efectos correspondientes.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F) INICIATIVA\* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILBER DZUL CANUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

### **EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G) INICIATIVA\* DE REFORMAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES AL TÍTULO TERCERO “DERECHOS” CAPÍTULO UNO (I) “DERECHOS POR SERVICIOS DE LICENCIAS Y PERMISOS”, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN, PARA EL**

## EJERCICIO FISCAL 2025 SUSCRITA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO.

La Presidenta, señaló: Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

### **EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

Cabe señalar que, a partir de este punto por error legislativo, el orden de los asuntos en cartera, fue modificado durante su lectura.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**H) INICIATIVA\* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 EN SUS FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALBA CRISTINA COB CORTÉS, Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

### **EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

\*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)



El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) INICIATIVA\* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FOMENTO A LA CULTURA ARTESANAL, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, Y SE ADHIEREN EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, LA DIPUTADA MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO, LA DIPUTADA AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO, EL DIPUTADO DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL Y LA DIPUTADA MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

La Presidenta, expresó: Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

**EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) INICIATIVA\* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE SALARIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

**EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. (Por error legislativo, el turno corresponde a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación).**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) INICIATIVA\* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 2; SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS Y CUATRO FRACCIONES DEL ARTÍCULO 3; SE ADICIONAN FRACCIONES XXI; XXII; XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 7; SE ADICIONA UN NUEVO ARTÍCULO 16 BIS; SE ADICIONA UN NUEVO ARTÍCULO 62 BIS; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76; SE ADICIONA UN NUEVO ARTÍCULO 76 BIS; SE ADICIONAN DOS NUEVOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 77; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 78; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO Y TRES INCISOS AL ARTÍCULO 79; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 81 BIS Y 81 TER; SE ADICIONA LA SECCIÓN VIII DEL CAPÍTULO 9 DENOMINADA DEL ÓRGANO DE CONTROL DE DERECHOS HUMANOS, ADICIONÁNDOLES LOS ARTÍCULOS 91 BIS; 91 TER; 91 QUATER; 91 QUINQUES; 91 SEXIES; 91 SEPTIES Y 91 OCTIES, TODOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



En este punto, el **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** solicitó a la Presidencia el uso de la palabra desde su curul, con la finalidad de clarificar puntos relacionados con el orden del día, mencionando que:

“Quizá mal escuché, la iniciativa de su servidor sobre emprendedores fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género y por lo que deduzco creo que

\*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

hubo una iniciativa sobre Violencia de Género que fue saltada, entonces quisiera ver si hay la posibilidad de clarificar este tema, gracias”.

Por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: “Diputado, en un momento, estamos checando su solicitud”.

Para darle mayor claridad a la solicitud del Diputado Montalvo Mata, la Presidenta pidió al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio retomar el trámite, dándole nuevamente lectura:

**L) INICIATIVA\* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y SE ADHIERE EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.**

La Presidenta, expresó: Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

**EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

Continuando con los asuntos en cartera, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto:

**M) DICTAMEN\* DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO “REFUGIO ESTEVES REYES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN” PARA EL AÑO 2025, A LA C. ATENEA DE LOS ÁNGELES POOT EUÁN POR SU DESTACADA LABOR EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA ESPECIALIZADA, SU COMPROMISO CON LA ATENCIÓN CRÍTICA OBSTÉTRICA, SU EJEMPLAR TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, ASÍ COMO SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

\*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

\*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido, en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad. Por lo que solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio diera lectura al Acuerdo.



En este momento, la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta le preguntó: ¿Con qué objeto Diputada?, recibiendo como respuesta: “Creo que

no fue turnada la iniciativa del Diputado Quijano a ninguna Comisión, gracias”. La Presidenta resolvió terminar con el punto del Acuerdo para luego proseguir con la iniciativa.

Continuando, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio procedió a dar lectura al Acuerdo:

## ACUERDO

**Artículo Primero.** Se otorga el reconocimiento “Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán” para el año 2025, a la **C. ATENEA DE LOS ÁNGELES POOT EUÁN** por su destacada labor en el ámbito de la enfermería especializada, su compromiso con la atención crítica obstétrica, su ejemplar trayectoria académica y profesional, así como su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de salud en el Estado de Yucatán.

**Artículo Segundo.** Hágase del conocimiento a la **C. ATENEA DE LOS ÁNGELES POOT EUÁN** de su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo, para recibir el reconocimiento respectivo durante el mes de mayo.

## Transitorio

**Artículo primero.-** Publíquese el presente Acuerdo



do en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN:**

PRESIDENTA:  
DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL;

VICEPRESIDENTA:  
DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO;

SECRETARIO:  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

SECRETARIO:  
DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL;

VOCAL:  
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO;

VOCAL:  
DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ;

VOCAL:  
CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

La Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión en lo general el dictamen, exhortando a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y los que estuvieran a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles también, que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra, hasta por siete minutos. Mencionó también que en la discusión en lo gene-

ral, se podrían reservar los artículos que consideren analizar y discutir, pudiendo hablar hasta cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen en lo general, solicitando a las y los Diputados a expresar el sentido de su voto en forma económica. Siendo aprobado por unanimidad. POR LO QUE EL DICTAMEN FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA\* CORRESPONDIENTE.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: Diputadas y Diputados, dándole continuidad al punto 14 del orden del día, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, por lo que instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

**EN TAL VIRTUD, LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

**V** IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta; expresó: Diputadas y Diputados, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos. Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y Diputados que deseen participar con algún tema.

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



La Presidenta de la Mesa Directiva, para presentación de iniciativa, otorgó el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien señaló: “Diputada Presidenta con su permiso, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, yucatecas, yucatecos, medios de comunicación, muy buenos días, en especial muy buenos días a las niñas y niños de Yucatán. K’ame’ex junp’éeel nojoch ki’imak ólal Tuláakal le gente yaan te’ela’, bey xan tuláakal le gente ku yiliko’on desde te’e náachilob, desde te’e nojoch kaajalo’obo’, bey xan te’e mejen kaajalo’obo’, le iniciativa kin taasik bejla utial u kanáanta’al ma’ u beeta’al loobil ti’ le mejen paalalo’ob, mix ti’e táankelem xi’ipalal mix ti’ le chan ch’úupalalo’ob. Hoy presento a nombre de las legisladoras y legisladores de la cuarta transformación, una iniciativa pensada para fortalecer la protección a nuestras niñas y niños y que tengan un entorno libre de violencia. El pasado 30 de abril celebramos el día de las infancias, esta fecha reafirma sus derechos, principalmente a una vida feliz. México desde 1924 reconocía este día mucho antes de que fuera adoptado a nivel mundial, apenas el 2 de mayo se conmemoró el Día Internacional Contra el Acoso Escolar, mejor conocido como “bullying”, un problema serio que afecta a millones de niñas y niños en Yucatán, según datos de la UADY ocupamos el tercer lugar en violencia escolar solo después de Querétaro y Ciudad de México; partiendo de este fenómeno social conocido como “bullying”, esta iniciativa busca construir un entorno más seguro y justo para las infancias yucatecas, proponemos reformar la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes ¿Para qué? Para que tenga definiciones claras, que permitan una atención mejor y respeto a los derechos de la niñez, para que todas las instituciones que atienden a la niñez sepan cómo actuar y qué proteger, queremos que se atienda las infancias con equidad, justicia social, porque no es lo mismo ser niña en Mérida que en Peto o Tzucacab o en otro lugar del interior del Estado. Cada contexto importa, cada necesidad es distinta, también definimos con precisión los tipos de violencia que deben ser prevenidos y atendidos. La violencia cibernética como cualquier forma de acoso o intimidación en medios digitales, incluyendo internet, redes sociales, plataformas de mensajes u otras que están destinadas a causar daño o angustia. La violencia escolar como toda aquella forma de violencia, agresión o maltrato que afecte a la niñez dentro o fuera de la escuela pero cometida

por algún miembro de la comunidad escolar, padres, madres, profesores, directivos, administrativos u otros alumnos. La violencia física como todo acto o agresión que causa daño a la integridad física de las niñas, niños y adolescentes. La violencia psicoemocional como los actos, omisiones que prohíban coaccionen, condicionen, intimiden, amenacen, humillen, insulten o generen descuido o abandono, o pongan en peligro el desarrollo psíquico y social de los menores. Nombrar estas violencias es el primer paso para erradicarlas, por eso proponemos que la ley las defina claramente, para que ninguna quede sin atención porque cuando una ley se define bien protege de verdad, lo que no se nombra no se defiende, además añadimos principios rectores para que las autoridades actúen contra cualquier forma de violencia para prevenirla y atenderla de forma adecuada. Queremos instituciones que actúen y protejan a nuestras infancias, también reforzamos las garantías para que ningún niño o niña sea discriminado, que todas y todos gocen de los mismos derechos libertades y oportunidades. Otra propuesta importante es establecer como obligación de madres, padres y tutores ofrecer a la niñez un entorno familiar libre de violencia, no basta con llevarlos a la escuela o darles de comer, necesitamos hogares sin miedo, sin gritos, sin golpes. Toda niña y niño tiene derecho a ser escuchado y sobre todo a ser protegido, especialmente si ha perdido su medio familiar o no puede permanecer en él, en esos casos el Estado debe garantizar su bienestar y desarrollo; por eso también proponemos actualizar cómo se reconocen y garantizan estos derechos para que no queden en el papel y para que esto funcione se necesita coordinación, por eso proponemos que las autoridades involucradas diseñen, implementen y evalúen juntas, políticas públicas, que erradiquen las violencias digital, física y emocional contra niños, niñas y adolescentes. En particular proponemos que la Secretaría de Educación tenga la obligación de desarrollar acciones claras contra la violencia escolar, desde políticas preventivas hasta talleres que ayuden a los niños y a las niñas a identificar riesgos y pedir ayuda, siempre de acuerdo con su edad y madurez. Lo que buscamos es claro, que estas reformas tengan un impacto real en la vida de la niñez yucateca, el futuro de nuestra sociedad depende de cómo cuidemos y protejamos a nuestros niños y niñas, hoy su bienestar es el reflejo de nuestro compromiso con un mundo más justo y humano, esta iniciativa quiere sumar a esa causa. Bejla junp’éeel k’iin kin taasik le iniciativa utial kak il de que ma’ u beeta’al



loob ti' le chan paalalo'ob ,ti' le chan táankelem paalalo'obo' , kin k'áatik te'ex ka áapoyaarte'ex le iniciativa ,beyo' ka chíijik le mejen paalalo'obo' yéetel ki'imak óolal tu kaajil Yucataná" , beyo' compañeros? Muchas gracias".

La Presidenta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

En este punto, la Diputada María Esther Magadán Alonzo ha tomado la Presidencia de la Mesa directiva, en su calidad de Vicepresidenta, con la finalidad de que la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez haga uso de la Tribuna.



Para presentar iniciativa, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien expresó: "La naturaleza no necesita a los humanos, pero los humanos si necesitamos de la naturaleza. Con el permiso de todo el pueblo yucateco, de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, tengan todos muy buenas tardes. Yo, Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez en representación de la Fracción Legislativa del partido político MORENA, así como de la Representación Legislativa de los partidos políticos del Trabajo y Verde Ecologista de México, todos integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, de acuerdo a las facultades que me confiere la Constitución Política y la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, someto a consideración de este honorable pleno, la iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de flora endémica para el Estado de Yucatán, en virtud de la siguiente exposición de motivos: Yucatán se caracteriza por tener identidad propia, majestuosidad que nos enaltece a nivel internacional, desde la diversificación cultural, gastronómica, tradiciones, vestigios mayas y lo que nos compete en la presente iniciativa, la vasta y rica flora con la que contamos, muchas de las cuales son propias y únicas del Estado de Yucatán y en ninguna otra tierra del mundo pudieran florecer, únicamente en la tierra del Mayab. Es así que cuidar, reforestar y preservar nuestros

árboles, plantas y manglares endémicos debe ser fundamental para cada habitante, fomentar una cultura del respeto a nuestra madre tierra, debe estar considerado dentro de las políticas públicas, ya que de ese modo todas y todos contribuimos en un entorno saludable, pero sobre todo, garantizamos el derecho de tener un medio ambiente sano y óptimo. Nuestro planeta ha sido el hogar de la humanidad a lo largo de la historia evolutiva, tenemos que ser conscientes que aún nos faltan muchos años de evolución y si no cuidamos lo que nos queda, el día de mañana solo será recuerdos, es por ello, que propiciar la práctica voluntaria a la reforestación en todas las generaciones humanas ya existentes y todas las que están por venir, nos garantiza una prolongación mayor a especies sobre todo si son endémicas y como se ha mencionado en la presente exposición de motivos, son las más propensas a desaparecer demasiado rápido, no lo podemos permitir. Lo que la naturaleza nos regaló, la inconsciencia humana no lo puede arrebatar; Yucatán alberga más de 2 mil 300 diferentes especies que comprenden a la flora de nuestro Estado que nuestra tierra alberga, de las cuales el 5% son endémicas, es decir, son únicas en esta región. Es por lo anterior, que mediante esta iniciativa se buscan tres ejes principales: el cuidar, el reforestar y el preservar, serán armas torales para poder tener la certeza que nuestro ecosistema aún le quedarán muchos años más de dotarnos de oxígeno, hermosos paisajes y contemplar, estudiar y entender la perfección para con la que se conecta nuestra tierra, pero lo más importante es que los seres humanos comencemos a forjar conciencia, respeto en nuestro medio ambiente. Me permito hacer una pausa de manera personal, esta iniciativa conlleva mucho más allá de mi deseo de preservar lo que nos da autenticidad y sello único en este mundo, respecto a nuestra flora yucateca, sino que va mucho más allá de lo que hoy presento ante esta Soberanía, ya que en estas líneas se reflejan grandes recuerdos de hace algunos ayer, cuando mis padres de acuerdo a sus funciones laborales, un ingeniero agrónomo y una técnico-fitotecnista tenían que convivir con la naturaleza y con las comunidades indígenas mayas, en ese preciso momento de mi vida donde nace el amor a los árboles, las plantas y los manglares endémicos de mi Estado de Yucatán, ya que la forma que me enseñaron mis padres es amar a nuestra tierra y que a la tierra se le respeta, se le protege, se le cuida y se le preserva y con ese ejemplo y forma de educarme es como nace el ímpetu y el deseo de hacer realidad esta

iniciativa, en verdad es inexplicable la alegría y la emoción que siento al verme materializado el gran trabajo, gracias a mis padres y a todas aquellas comunidades indígenas que me inculcaron que la naturaleza se cuida, se protege y se ama, y sobre todo y aún más, si es endémica de nuestro bello Estado de Yucatán. Ya para concluir, soy un fiel creyente que con voluntad, trabajo, disciplina pero sobre todo que estemos bien vinculantes y estaremos en un plano participativo y a conciencia, con el firme propósito de cuidar esta herencia natural, por supuesto, es evidente que lo que nos compete el trabajo legislativo, se debe plasmar en un marco normativo y hacerlo de total aplicación en todo Yucatán, en verdad que con acciones como esta podremos fomentar una visión mucho más clara, una misión más contundente y una perspectiva basada en el respeto y el cuidado del medio ambiente. Es por todo lo anterior, expresado en la exposición de motivos, que presento a este Honorable Pleno Legislativo la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto, para quedar como sigue: Artículo único. Se adiciona al Capítulo 14 en el Artículo III denominado del cuidado, protección y preservación de la flora endémica del Estado de Yucatán, del cual se comprenden los Artículos 114 Septendecies y 114 Tervicies todos de la Ley de Protección del Ambiente del Estado de Yucatán. Es cuanto, muchas gracias”.



En este momento, la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, para pedirle, respetuosamente, a la Diputada Estefanía Baeza, celebrar su iniciativa pues le pareció

de gran relevancia así como pedir su permiso para poder adherirse a ella. Obteniendo una respuesta afirmativa.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Seguidamente, la Presidenta confirió el uso de la palabra a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, quien expresó: “Inicia el tiempo, podemos esperar a nuestros compañeros. Muy buenas

tardes tengan todos, saludo con respeto a la Presidenta de la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan presencial o virtualmente. Hoy les quiero contar que desde hace aproximadamente poco más de una década, conocí algunos miembros de una cooperativa, que me parece de gran importancia, que se llama Ko’ox Mayab. Un grupo de personas que no solo recibe turistas sino que nos comparten una gran historia, la suya, la cultura, la forma de ver el mundo y por si fuera poco también investigan e investigan la mejor forma de hacer un turismo sostenible. A través de ellos, de las experiencias en campo, de visitar bellos destinos y sobre todo, de entender la pasión de los guías que transmiten la cultura y la conservación, entendí junto con mis compañeros, que no se tiene que generar un modelo de turismo donde todo es dentro de un hotel y nada queda para la comunidad. Desde entonces, me quedó algo muy, muy claro: Yucatán no necesita un modelo de turismo masivo, no somos un destino diseñado para eso, somos un lugar que reconoce a su gente, a su historia, a su lengua, a sus sabores por supuesto y a la biodiversidad. Y entonces, sí hay otra forma de hacer un turismo, uno que aprovecha nuestro potencial, que dignifica, que fortalece nuestras raíces y el desarrollo de nuestras comunidades y sobre todo, que genera desarrollo económico pero uno real, sin borrar nuestra identidad o poner en riesgo a las futuras generaciones. Y por eso creo que necesitamos un modelo que deje de lado el todo incluido y le apueste a todos incluidos. Con ese espíritu, hoy presento esta iniciativa de reforma de la Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo del Estado de Yucatán. Una propuesta que busca visibilizar, reconocer y fortalecer lo que hoy las comunidades ya están haciendo y desde hace años: un turismo con conciencia, con raíces, con justicia. Esta reforma propone dos grandes cambios: El primero, integrar un inventario turístico estatal que señale y promueva conceptos como turismo alternativo, turismo comunitario sustentable, turismo deportivo, turismo de proximidad y cooperativas turísticas. ¿Para qué? Para ponerlas en el mapa legal, estas formas de hacer turismo que hoy ya existen, tienen que visibilizarse, mostrar que funcionan y que generan ingresos para muchas familias, que hoy, desafortunadamente, todavía no tienen ese reconocimiento legal y por tanto un apoyo institucional formal. Este es el primer paso para cambiar eso, el segundo, es un cambio en actualización del Capítulo XII de esta ley, que hoy habla de un “Turis-



mo Ecológico”, y sustituirlo por un concepto más amplio, más actual que es el “Turismo Alternativo Sustentable”. Porque hoy sabemos que cuidar de la naturaleza no es suficiente si no cuidamos también a aquellos que la habitan. La sustentabilidad turística no es solo conservar el entorno. Es respetar los tiempos de las comunidades, sus culturas, sus decisiones y su derecho a decidir de cómo usar y desarrollarse en función al turismo. Hay muchas iniciativas hoy en Yucatán de turismo alternativo, impulsadas en su mayoría por cooperativas, proyectos que nacen del esfuerzo de la gente; y de hecho, recientemente la semana pasada, Yucatán recibió cinco galardones en el Tianguis Turístico Binacional 2025, dos de ellos, otorgados a la Apuesta del Turismo Sustentable, el Mejor Proyecto de Turismo Comunitario para Aldea Maya, en Santa Elena, y el Reconocimiento de Turismo de Naturaleza, de San Crisanto. Logros acunados e impulsados de forma compartida entre sociedad, cooperativas y gobierno, no hoy, sino desde hace muchos años; esto nos pone en el mapa mundial del turismo sustentable, hay que ponerlo en papel. Además también, no puedo dejarlo a su parte, el turismo deportivo, hoy se ha fortalecido, hemos tenido eventos como el Yucatán Open de tenis o el Volleyball Beach Pro Tour, pero Yucatán no es solo eso, también tenemos playas donde podemos hacer un gran uso del kitesurf, también tenemos infraestructura para deportes extremos, en condiciones y rutas perfectas, para hacer carreras pedestres pero también ciclistas y claro, triatlones, que no puedo dejar de decirlo porque es el deporte que practico y me parece que es una gran oportunidad de hacer un turismo activo y consciente. Además, el turismo comunitario y deportivo se pueden alinear ¿Cómo? Con eventos de talla internacional como la apnea, como el espeleobuceo que nos van a poder permitir ofrecer al Estado, hacia afuera, las bellezas del Estado de Yucatán, como nuestros cenotes. En Yucatán, el turismo no solo se debe vivir, debe de ser una experiencia que nos transforme, que transforme la sostenibilidad del Estado de Yucatán, que sea inmersiva y profundamente enriquecedora. La mayoría de todas estas ofertas o destinos turísticos o guías turísticas, hoy sigue enfrentando obstáculos para acceder a apoyos específicos, muy especializados en función a lo que necesita ¿Para qué? Para poder consolidarse, promoverse y avanzar ¿Y cómo podemos ayudar? Reconociéndonos en ley y ampliando este marco legal para que haya más oportunidades de que la gente acceda a apoyos, fomento y a reconocimiento. Como dice uno

de los principios del turismo sostenible: No se trata solo de atraer visitantes, se trata de que la presencia deje algo bueno en el lugar que visitan y sobre todo, para quienes lo reciben. Compañeras, compañeros, esta es una reforma para reconocer que el turismo en Yucatán es y podría ser todavía más, una herramienta de transformación, de inclusión y de orgullo. Les invito a respaldarla, porque si logramos que el turismo deje de ser un privilegio para unos cuantos y se convierta en una oportunidad para todas y todos, entonces estamos haciendo bien nuestro trabajo. Me permito entregar la iniciativa, es cuanto”.

Retornando a su cargo como Presidenta de la Mesa Directiva, la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, señaló: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Continuando, la Presidenta dio el uso de la palabra al **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, quien dijo: “Honorable Congreso del Estado de Yucatán, Presidenta de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de esta LXIV Legislatura, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña en este Recinto y quienes nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días a todas y todos. Hago uso de esta Tribuna en nombre de la Fracción Legislativa del PAN con profundo respeto y con la firme convicción de que hay temas que nos unen más allá de cualquier ideología. Quiero hablarles de una iniciativa que no solo toca la ley, sino que toca el alma, una propuesta que nace de la urgente necesidad de poner en el centro a las personas, les hablo del derecho al duelo y del acompañamiento geriátrico y pediátrico. Todas y todos, en algún momento, hemos vivido o viviremos la pérdida de un ser querido, así como la necesidad apremiante de acompañar a alguno de nuestros padres o hijos ante una situación médica de urgencia, el duelo no solo nos afecta en lo más profundo del corazón, sino que también impacta nuestra vida diaria, nuestro trabajo, nuestras relaciones, pensemos en una madre o un padre que pierde a su hijo, pensemos en un hijo que pierde a su madre o a su padre, ¿cómo podemos esperar que regresen a sus trabajos sin siquiera haber tenido un

momento para llorar, para abrazar, para sanar?, negarles ese tiempo es negarles su humanidad, pero no solo hablamos del duelo, esta iniciativa también reconoce otras realidades que viven muchas familias yucatecas, el cuidado de nuestras personas adultas mayores y la atención médica de nuestras niñas y niños, nuestras personas mayores merecen cuidados, atención y sobre todo, el acompañamiento de sus seres queridos; muchos necesitan que alguien les tome de la mano para ir a una consulta, para recibir un tratamiento, otorgar permisos para cuidados geriátricos es respetar la vida, proteger a la familia y garantizarles una mejor calidad de vida, lo mismo ocurre con las madres y los padres que deben faltar al trabajo para llevar a sus hijas o hijos al médico, apoyarles con días específicos para ese cuidado es proteger la salud de nuestra niñez y fortalecer a nuestras familias. Por ello, esta iniciativa propone reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán, para garantizar 5 días hábiles de licencia con goce de sueldo por duelo, en caso de fallecimiento del padre, madre, hija, hijo, esposa, esposo, concubina o concubino; y 5 días hábiles al año para el cuidado geriátrico y para la atención médica comprobable de hijas o hijos, no estamos pidiendo un privilegio, estamos exigiendo un acto mínimo de justicia y de respeto, un derecho que muchos países ya reconocen y que promueve la salud emocional, así como una vida laboral más digna, estas reformas son profundamente humanas, están pensadas para quienes más lo necesitan. Hoy les invito a todas y todos a mirar más allá de los partidos, hoy no hablamos de colores, hablamos de personas, de familias, de nuestra gente, sumémonos a esta causa que es de todas y todos, demos este paso por Yucatán, por un tejido social más fuerte, por una verdadera justicia social, podemos dar un paso adelante y demostrar que sí es posible legislar con empatía, legislar pensando en la gente, seamos punta de lanza, seamos el cambio que muchas familias necesitan, puede haber muchas leyes, pero eso no garantiza la justicia, hoy tenemos la gran oportunidad de acercarnos a ella. Es cuanto. Diputadas y Diputados hago entrega a la Mesa Directiva, muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A

## LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



La Presidenta otorgó el uso de la palabra al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien señaló: “Muy buenas tardes, con su permiso Presidenta y a la Honorable Mesa Directiva, a todos los Diputados, a los medios y hoy, a los que nos acompañan, jóvenes de diferentes instituciones, no siempre es tan aburrido el Congreso, no se preocupen, hay momentos mejores pero bueno, estamos en la formación también del trabajo legislativo y aportándole a las leyes que requiere el Estado. Y sobre esa misma línea, el día de hoy me permito presentar ante esta Soberanía, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, la siguiente iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y a la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias para la justicia administrativa, lo anterior en virtud del mandato legal contenido en el Artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2024, que estableció el plazo máximo de un año para que las legislaturas de las entidades federativas expidieran las actualizaciones normativas correspondientes para el cumplimiento del citado decreto, en este sentido es evidente que esta Soberanía aún no ha cumplido en dicho mandato legal, por ello considerando que también se encuentra en estudio una iniciativa para expedir la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución y Controversias del Estado de Yucatán, presentada el pasado día 12 de marzo del año en curso, la cual ya fue distribuida para su conocimiento a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, por lo que consideramos oportuno presentar esta propuesta para completar y fortalecer el apartado de mecanismos alternativos relativos en la materia administrativa. Para ello, con la presente iniciativa de reformas a la Constitución local y a las leyes locales relativas a la jurisdicción administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, se pretende darle seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos usuarios de dichos servicios pues estaría armonizando la legislación local con la Ley General de Mecanismos Alterna-



tivos de Solución de Controversias, otorgando así certidumbre y claridad a las personas en materia de implementación de medios alternativos de solución de controversias en materia administrativa. Lo anterior es así, pues históricamente la materia contenciosa administrativa se ha visto relegada en el ámbito jurídico mexicano por ser considerada de estricto derecho, lo cual ha impedido que se pueda flexibilizar y facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos que sufren de las arbitrariedades del poder público o a los cuales no se les queda más opción que acudir a este tribunal administrativo para resolver sus controversias, pero topándose de las reglas arcaicas que impiden con el mejor de los casos obtener una justicia pronta, completa y que resuelva el fondo del asunto antes que atender el formalismo legal, no por criterio del tribunal sino por las reglas de las cuales deben de impartir esa justicia administrativa; así, con la presente propuesta, se plantea un nuevo paradigma en el estudio y resolución de las controversias administrativas de los ciudadanos con el Estado, privilegiando el diálogo y la concordia para resolver, no solo los casos considerados menores, pero no por ello, menos importantes, pues al final se trata de derechos y el patrimonio de las personas dejando el camino libre para que el Tribunal de Justicia Administrativa pueda ir atendiendo aquellos asuntos que pueden ser de su complejidad o cuantía, requieren de una atención más detallada, así como la resolución de casos de responsabilidad administrativa de servidores públicos y de responsabilidad patrimonial del Estado. En esta nueva mirada a los medios alternativos de solución de controversias, se privilegia la voluntad de las partes para solucionar sus controversias, evidenciándose un desgaste económico y emocional, así como reducir el tiempo de espera a que el Estado invierte para la solución de los mismos; no obstante, no todos los asuntos de controversias administrativas pueden ser tratados con estos mecanismos, pero ante esta nueva posibilidad se disminuirá considerablemente el tiempo en la impartición de justicia, pues se descongestionan las vías legales de aquellos asuntos menores, tales como: multas de tránsito, negativas fictas, negación de permisos, etcétera, para que ahora sean las partes en cuestión y el ciudadano y el representante de la autoridad demandada, quienes con el acompañamiento de un facilitador, el cual tendrá como tarea principal el lograr la negociación colaborativa, entendiendo a esta como el proceso por el cual las partes buscan la solución pacífica y equitativa del conflicto, con la asesoría de personas abogadas colaborativas

a través del diálogo y si fuera necesario, el apoyo de terceros, para llegar a un acuerdo y dar así solución a las controversias generadas por el actuar de las autoridades; por otro lado, con la iniciativa se busca fortalecer las capacidades institucionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y con ello lograr dos objetivos torales para el Estado: 1.- Facilitar el acceso a los ciudadanos a la justicia y atender el rezago histórico de las resoluciones de las controversias legales actualmente bajo su conocimiento y lo dice lo anterior, pues en un texto de la iniciativa sometida a su consideración, se establecen los supuestos legales de acceso a esta nueva modalidad de solución de controversias en materia administrativa, recordando como ya había mencionado, en esta materia la administrativa históricamente se ha encontrado rezagada para la implementación de estas nuevas herramientas jurídicas a diferencia de las materias relacionados con asuntos civiles, familiares, mercantiles, laborales e incluso en materia penal. Por ello, con la aprobación que hagamos como Congreso de esta iniciativa, estaremos avanzando al rumbo correcto para hacer realidad el principio constitucional de justicia pronta completa y expedita. Estimados compañeros y compañeras, les invito a que como soberanía popular y representantes de los ciudadanos, quienes con su voto y confianza nos dieron estas altas responsabilidades, logremos como se señala en el texto en la iniciativa, establecer un diálogo colaborativo con un fin superior que nos convoca en unidad a la justicia como dicen aquel ilustre patricio romano, Domicio Ulpiano, que él definió hace ya más de 2000 años la justicia, como la continua y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que corresponde. Es cuanto, muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Seguidamente, la Presidenta, confirió el uso de la palabra al **Diputado Javier Osante Solís**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. La sesión anterior, este Congreso fue testigo de

un acto que refleja la importancia del momento que vivimos, Jacinto Sosa rindió el Primer Informe de gestión de la ATY, en este espacio se abrió el debate sobre el estado actual de nuestro sistema de transporte público, escuchamos cifras, avances, pero también surgieron preguntas incómodas y sobre todo, una verdad que no se puede seguir ignorando. En Yucatán no basta con mover a la gente, hay que moverla con dignidad, por eso desde la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, estamos convencidos que no es suficiente con tener camiones nuevos y eléctricos, claro que es un avance, queremos que la gente también espere con dignidad, por eso se presenta esta iniciativa que responde a una exigencia ciudadana, que se repite todos los días en cada esquina, en cada colonia y paradero. El derecho a esperar el transporte en un espacio digno, seguro y accesible; porque en Yucatán la movilidad no puede seguir siendo una espera al sol, porque la dignidad no puede terminar donde empieza el paradero, porque moverse con seguridad y respeto no debe ser un lujo, sino un derecho. Desde la bancada de MC se presenta esta iniciativa para reformar la Ley de la Agencia de Transporte de nuestro Estado, con la meta de establecer en la ley qué debe entenderse por un paradero digno y de obligar al Estado y a las concesionarias, a construirlo; quienes defendemos la justicia social no podemos ignorar una verdad tan evidente como dolorosa, en Yucatán, muchísimas personas siguen esperando el camión sin sombra, sin seguridad, sin bancas, ¿Acaso eso es digno? No, eso no es digno, eso es desinterés institucional, eso es violencia cotidiana contra las y los usuarios del transporte. Quiero dejarlo claro ante esta Soberanía, el derecho a la movilidad no es solo que el camión llegue o que las unidades tengan internet y estén recién pintadas, aunque sea de guinda, es también poder esperar de forma segura y protegida, informada y sobre todo, con dignidad. La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece que los gobiernos, desde el federal hasta el municipal, tienen la obligación de garantizar infraestructura segura y accesible para todas las personas y eso empieza, compañeras y compañeros, con el lugar más básico el paradero; y sin embargo hoy no existe en esta legislación una definición clara de qué es un paradero digno, Yucatán puede ser el primer Estado en establecer en su ley, qué condiciones mínimas debe cumplir un paradero de transporte público, para que sea considerado digno y seguro. Se propone que la ley establezca de forma clara y concreta que un paradero tiene que ser techado para proteger del

sol y la lluvia; iluminado para brindar seguridad; con asientos para que las personas adultas mayores, embarazadas o con alguna discapacidad no esperen de pie; visible y señalizado para que no tenga confusión sobre las rutas y los destinos; y sobre todo, ubicados estratégicamente para facilitar el acceso sin poner en riesgo a nadie. Esto es sentido común, esto es justicia social, esto es el respeto que hay que tener para las y los usuarios del transporte público en Yucatán. Además se propone que la ATY tenga la atribución expresa de formular, coordinar e implementar la construcción de paraderos, comenzando por las rutas con mayor afluencia y también se propone un esquema de coinversión, entre el Estado y las personas concesionarias o si alguna empresa quiere invertir en la construcción de los paraderos que también se le permita. En MC sabemos que la movilidad no es un lujo y sabemos que el espacio público refleja el valor que le damos a la gente, ¿Queremos un Yucatán moderno? Entonces necesitamos una infraestructura que respete a todas las personas, ¿Queremos un Yucatán con derecho para todos? Entonces debemos legislar pensando en quiénes esperan el camión bajo el sol, en quiénes esperan con cansancio a la orilla de la calle, en quiénes se arriesgan todos los días para ir a la escuela o al trabajo. Compañeras y compañeros esta iniciativa no es un gasto, es una inversión para la dignidad y la justicia social, les invito a que pongamos a las personas al centro de estas decisiones, les invito que caminemos hacia un Yucatán más accesible, más humano, más justo, les invito que demos un paso histórico hacia un sistema de transporte verdaderamente digno y con justicia social para los usuarios porque no existe la transformación si dejamos a nuestra gente esperando de pie, bajo el sol y sin sombra. Es cuanto, muchas gracias”.

La Presidenta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



La Presidenta, otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, público presente, ciudadanía que escucha a través de las redes sociales y medios de



comunicación. El 21 de marzo de 2024, José Luis Uitz Balam desapareció en el municipio de Cacalchén, su madre Laura, que hoy está aquí, lo ha buscado incansablemente desde entonces, Laura perdió su empleo porque tenía que faltar para realizar estas diligencias, hacer estos trámites, asistir obviamente a las reuniones y seguir con la búsqueda de su hijo y en ese camino se convirtió en una buscadora, no solamente de su hijo, sino de muchas otras personas que hoy siguen faltando. Como ella, hay madres, hermanas, padres, hijos que buscan sin recursos, sin acompañamiento y sin certeza, buscan a sus seres queridos y al mismo tiempo luchan contra la burocracia, la desidia y el silencio institucional que gobiernos pasados han decidido usar como escudo, un escudo que no puede permanecer, aunque las causas de la desaparición no se comparan con las de otros Estados y eso es cierto, aquí también hay familias que han sido dejadas solas, porque cuando se creó la Comisión de Búsqueda en Yucatán en 2020, no fue por voluntad del Estado, sino que se logró solo porque una familia buscadora empujó al gobierno a hacer algo, de ese entonces a través de un amparo. En corte del 16 de mayo de 2024, Yucatán tenía 308 personas desaparecidas, concentrándose el mayor número de casos en municipios como Mérida, Kanasín, Progreso y Umán. Sabemos que hay inconsistencias en los registros, que muchos casos de hecho, no están dados de alta en el Registro Nacional y si es que lo están, no tienen la información completa; por ejemplo, hay familias que no pueden viajar a Mérida para hacer el reporte ante la Comisión, hay un caso de un joven de Samahil, que lleva aproximadamente un mes desaparecido, pero no tiene ficha de búsqueda porque la familia no ha tenido el dinero suficiente para trasladarse del municipio a Mérida y por eso no existe la ficha de búsqueda. Lo que se ha vivido por años es la omisión, por eso hoy presento esta iniciativa, una reforma que modifica la Ley en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares y el Código de la Administración Pública del Estado, una reforma que responda al reclamo de quienes buscan y ¿qué es lo principal que cambia esta iniciativa, pero que no acaba ahí y que debería de completarse con una serie de foros liderados justamente por las familias buscadoras? El primer punto, es que la Comisión Estatal de Búsqueda emita de inmediato las fichas de búsqueda en coordinación con la Vicefiscalía Especializada, sin importar quién recibió la denuncia, las fichas deberán publicarse en español pero también en lengua maya y en el Registro Nacio-

nal deberá contar obligatoriamente con fotografía, porque hoy no las tienen; dos, reconoce el derecho al acompañamiento psicológico de las víctimas indirectas, porque el dolor no desaparece, pero el Estado sí puede aliviarlo, acompañarlo y sobre todo no revictimizar; tres, establece un mecanismo de rendición de cuentas para que, por fin, la persona titular de la Comisión, comparezca una vez al año ante este Congreso para decir lo que ha hecho y lo que falta; cuatro, incorpora un organigrama para que la comisión pueda subsanar esas decisiones que se tomaron en 2022, donde empezó a trabajar con personal insuficiente, sin estructura, sin autonomía operativa. La Comisión de Búsqueda ha operado por años sin capacidad de tener ni para gasolina, ni para boletines o para brigadas suficientes, ¿de qué nos sirve una Comisión si no tiene dientes, ni manos, para actuar? Yucatán es el Estado más pacífico, pero la paz no se puede medir solo por cifras que a algunos políticos les ha convenido mantener bajas, la paz positiva se mide por la capacidad de respuesta, por la atención a las víctimas, por el compromiso de cada autoridad para que nadie desaparezca y para que quienes desaparecen sean buscados sin excusa. Esta reforma claramente no resuelve todo, pero puede significar algo tan básico como que una madre no tenga que imprimir sola los volantes de su hija o de su hijo, y que una familia pueda por fin, tener acceso a un acompañamiento psicológico. Hoy desde esta tribuna, con profundo respeto por las familias que están aquí y por quienes buscan en silencio, quiero nombrar algunas personas que siguen desaparecidas en Yucatán, no todas estas personas están dadas de alta en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, y no porque no se haya denunciado, sino porque durante años mantener las cifras bajas ha sido una estrategia para sostener un beneficio político, por eso quiero decir los nombres de sus familiares que aún nos faltan: Juan Bautista Camal Uicab, Reina Guadalupe Cantón Chuil, Celia María del Socorro Escamilla Ruiz, José Luis Uitz Balam, Antonio de Jesús Chalé Tzek y también, nombramos a otras personas que siguen desaparecidas cuyas familias quizá no estén aquí pero cuya ausencia también duele y merecen justicia: Wendy Yazmín Solís Aranda, desaparecida en Mérida; Pablo Nicolás López Escalona y Elizabeth Arellano Sánchez, ambos menores de edad desaparecidos en Mérida y en Kanasín; Leonardo Farfán Baas y Víctor Manuel Rivero Franco desaparecidos en Umán; Antonio Luis de la Fuente Prado y Luis Alberto López Espinosa, desapareci-

dos en Mérida; Gilberto Leonel Mut Dzul, desaparecido en Halachó; y Ambrosio Tah Hernández, desaparecido en Samahil. Nombrarlos aquí no es un acto simbólico, es un acto de justicia porque cuando el Estado decide no buscarlos también decide que no existen, buscar, y esto es lo que quiero que quede claro, no debería de costar el empleo, la salud y la vida entera de los familiares, sin embargo, eso implica para muchas familias. Hoy, solo pedimos voluntad para corregir lo que se ha hecho mal, porque mientras una persona siga desaparecida, Yucatán no puede seguir presumiendo su paz. Es cuanto”.



En este punto, la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta le preguntó: ¿Con qué objeto Diputada?, obteniendo como respuesta: Con mucho

respeto, para pedir la autorización de la Diputada para adherirme a esta iniciativa. La Diputada Larissa Acosta dio una respuesta afirmativa.



También la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio** pidió el uso de la voz, desde su curul, para solicitar autorización para adherirse a la iniciativa presentada por la Diputada Larissa Acosta, comentando la importancia de la situación lamentable que se está

viviendo en nuestro Estado. Obtuvo una respuesta afirmativa.



Del mismo modo, el **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** solicitó a la Diputada Larissa Acosta, desde su curul, autorización para adherirse a su iniciativa, y dirigiéndose a las madres buscadoras, víctimas de

esas pérdidas, que estaban presentes en el Recinto Legislativo, les dijo: “Que en el Congreso tienen las puertas abiertas para poder coadyuvar en todo lo que sea necesario para ayudar en su búsqueda”. También obtuvo una respuesta afirmativa por parte de la Diputada Larissa Acosta.



También la **Diputada Itzel Falla Uribe**, desde su curul, externó su deseo de adherirse a la iniciativa de la Diputada Larissa Acosta, recibiendo una respuesta positiva.



La **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala**, también solicitó el uso de la palabra desde su curul, mencionando: “Creo que tenemos la importancia de estar en un lugar privilegiado donde hoy podemos sumar

esfuerzos para que esta situación tan lamentable que se está viviendo ya no siga trascendiendo”, por lo que solicitó también sumarse a la iniciativa de la Diputada Larissa Acosta, quien le agradeció con una respuesta afirmativa.



El **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca** también, desde su curul, solicitó a la Diputada Larissa Acosta autorización para adherirse a su iniciativa, obteniendo una respuesta positiva.



El **Diputado José Julián Bustillos Medina** así como la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, desde sus curules, felicitaron a la Diputada Larissa Acosta por la iniciativa presentada, ésta última también comentó

reconocer su valentía; ambos solicitaron adherirse a la iniciativa, por lo que la Diputada Acosta les dio una respuesta afirmativa.

**Las Diputadas Aydé Verónica Interián Argüello, María Esther Magadán Alonzo Y Claudia Estefanía Baeza Martínez también solicitaron adherirse a la iniciativa de la Diputada Larissa Acosta, quien les dio una respuesta afirmativa.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Seguidamente, la Presidenta delegó el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, público y asociaciones que nos acompañan el día de hoy, muy buenas tardes. Comparezco



ante esta Soberanía para presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana, así como la Ley de Salud, ambas del Estado de Yucatán, en materia de atención digna, respetuosa y segura del embarazo, parto y puerperio, esto con el firme propósito de ampliar y garantizar los derechos humanos en el ámbito de la salud obstétrica desde una perspectiva de igualdad, inclusión y justicia social. La presente iniciativa fue trabajada de la mano de la contadora Diana Molina Aguiar, Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priistas de Yucatán y su equipo interdisciplinario, a quienes les reconozco el trabajo que realizan día a día a favor de las mujeres, reforzando y precisando en la propuesta el principio de atención digna y respetuosa y segura de las mujeres y personas gestantes durante el embarazo, parto, nacimiento y puerperio, estableciendo que reciban información clara y suficiente con respecto a las decisiones médicas que involucren su salud o la del recién nacido, asegurando su comprensión y su consentimiento; y para el caso de mujeres indígenas, que dicha información sea proporcionada en su lengua materna. De igual forma, la Fracción Revolucionaria, propone que las mujeres y personas gestantes puedan decidir en su caso, si desean que su parto sea de forma natural y espontánea entre las semanas 41 y 42, salvo indicación médica debidamente justificada, o en su caso si se desea que se le practique una cesárea, tengan contacto con su recién nacido favoreciendo así la lactancia materna, siempre que no haya contraindicación médica, reciban atención psicológica, gratuita, en caso de muerte fetal o neonatal, tanto a la mujer o persona gestante como a sus familias, así como que las autoridades sanitarias del Estado proporcionan técnicas, herramientas y condiciones adecuadas que favorezcan la comodidad física y psicoemocional de las mujeres y personas gestantes durante el parto. Con estas reformas aspiramos a un sistema de salud más justo, igualitario y sensible a las mujeres y personas gestantes, estamos obligados y obligadas a legislar para todas las personas sin dejar a nadie atrás. Es cuanto, muchas gracias”.

La Presidenta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Para dar inicio al tema de asuntos varios, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expresó: “Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras, compañeros Diputados, al público que nos acompaña, muy buenas tardes. Primero que nada celebro la iniciativa que nuestra compañera Diputada Larissa ha presentado hace un momento y celebro aún más el espíritu de compañerismo que todos y todas los Diputados y Diputadas mostraron al adherirse a esta iniciativa, creo que ese ejercicio hace falta mucho más, porque es lo que espera la gente de este Congreso. Lo que no se recuerda está condenado a olvidarse, el 26 de marzo pasado presenté ante esta Soberanía un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a reclasificar las tarifas de energía eléctrica, dicho coloquialmente, la luz en Yucatán está muy cara, considerando las condiciones climatológicas que hoy están haciendo, están siendo muy extremas, alguien me decía: “En Yucatán no se puede bajar la luz”, pero sí se pudo en Congresos como Nayarit, como Coahuila, como Sonora, en donde las Diputadas y los Diputados se pusieron de acuerdo y se logró exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a reclasificar las tarifas, jeso quiere decir que sí se puede!. En el 2017, esta Legislatura se puso de acuerdo, la LXI Legislatura se puso de acuerdo y se logró reclasificar el costo de la energía eléctrica en una zona del Estado, segunda muestra de que sí se puede. Una persona opinaba y me decía “Oye es que tienen que hacerle este exhorto a la Comisión Reguladora de Energía que ve el costo de las tarifas” Pues desde diciembre se extinguió la Comisión Reguladora de Energía, ya no existe esa Comisión; estamos empezando a vivir las temperaturas más altas y los recibos más caros y sumándole a esto, se han intensificado los apagones, ayer no menos de 8 municipios reportaron averías en sus bombas de agua potable, causándonos severos daños a los ciudadanos, una gran parte de Mérida ha sufrido apagones también y ello, trae daño a todos los usuarios, el costo de la energía sigue subiendo y hay algo que debemos tener claro, no tenemos una empresa de clase mundial. Llegamos a esta legislatura con la firmeza de dar todo de nosotros para ayudar a toda la gente a solucionar sus problemas, ¿Acaso no es urgente y prioritario poner nuestro granito de arena como Diputados de este Congreso para respaldar a los ciudadanos con el tema de la luz?, que

está afectando a todos ¡A todos! Para que pasen las iniciativas ¿Tenemos que recurrir a alguien? ¿Acaso no somos un poder independiente? Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad no va a molestar absolutamente a nadie, a ningún ciudadano, a ninguna persona, créanme, todos están de acuerdo, hagamos lo propio para que esto pueda pasar, que sepa la Comisión Federal de Electricidad que en Yucatán sí estamos preocupados y ocupados, por lo que está sucediendo, este punto de acuerdo se turnó a segunda lectura y lamento mucho, muchísimo, que no se haya apagado la congeladora legislativa. Hace 248 días iniciamos este LXIV Legislatura, 35 Diputados y Diputadas que llegamos con el ánimo y el espíritu de cambiar y de transformar a Yucatán, estamos a 3 semanas de concluir este primer año del ejercicio constitucional ¿Cuál es nuestro legado? ¿Vamos a informar que la enorme mayoría de lo que aquí hemos aprobado han sido minutas federales que nos ha enviado el Senado y que no hemos hecho aquí en Yucatán? Aquí, en esta Tribuna, todos los grupos parlamentarios han presentado iniciativas valiosísimas, urgentes, necesarias, todos los grupos parlamentarios, pero la congeladora sigue congelada, ningún punto de acuerdo aprobado, de las iniciativas de nuevas leyes solo ha pasado una, la Ley de Bienestar Energética, precisamente, y 3 nuevas leyes presentadas por la bancada del PAN no han sido analizadas, ni votadas y se han quedado en Comisiones. Diputadas y Diputados, el legado que vamos a dejar en este Congreso, no es el legado de un grupo parlamentario, no es el legado de un Diputado o de una Diputada, es el legado de la LXIV legislatura, el tiempo corre compañeros y no vuelve, no regresa y ojalá todo pase y no se quede en buenas intenciones. Confucio decía: Saber lo que es justo y no hacerlo, es la peor de las cobardías. Es cuanto, buenas tardes”.



A continuación, la Presidenta confirió el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros pues Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Antes de iniciar mi intervención me encantaría pedirle a la Presidenta de la Mesa Directiva, una moción de ilustración, si puede hacerme el favor de leer el siguiente artículo, (el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto dio lectura al artículo a petición de la Presidenta):

Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, Artículo 167.- El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, entregará al Congreso la información trimestral la cual contendrá cuando menos informes trimestrales, el último día del mes siguiente después de terminado el trimestre de que se trate conforme a lo previsto en esta ley. Los informes trimestrales deberán presentar con desglose mensual e incluirá información sobre los ingresos obtenidos y la ejecución del presupuesto de egresos conforme a lo previsto en esta ley y el reglamento, asimismo, incluirán los principales indicadores de desempeño de los programas con el objetivo de facilitar su evaluación en los términos a que se refiere en lo conducente el Artículo 4º. de esta ley, los ejecutores del gasto serán responsables de remitir oportunamente a la Secretaría la información que corresponda para la debida integración de los informes trimestrales. Los informes trimestrales deberán contener como mínimo: Fracción A) La situación de las finanzas públicas con base en lo siguiente: la situación económica del Estado que incluyen aspectos como el empleo, los salarios, la industria manufacturera y de la construcción, el comercio, el turismo, las remesas y los precios, los principales indicadores de la postura fiscal incluyendo información sobre los balances fiscales y en su caso, el avance de las acciones hasta que se recupere el balance presupuestario de recursos disponibles negativo; la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios así como la situación respecto a las metas de recaudación, el monto de las aportaciones transferidas a los municipios, la evolución del gasto público incluyendo el gasto programable y no programable, así como su ejecución conforme a las clasificaciones a que se refiere el Artículo 53 de esta ley; un resumen de las modificaciones presupuestales con base en la brecha de los ingresos excedentes, los indicadores de desempeño de los programas y las disponibilidades de recursos en fondos y fideicomisos. Fracción B) Un informe que contenga la evolución detallada de la deuda pública y las obligaciones contraídas en el trimestre incluyendo como mínimo el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados, el refinanciamiento o reestructura de obligaciones del erario del Estado, en los términos de la ley en materia de deuda pública y el costo anual de las emisiones de deuda pública, la información sobre el costo total de las emisiones de deuda deberá identificar por separado el pago de las comisiones y gastos inherentes a la emisión de los del pago a efectuar por intereses,



esos deberán diferenciarse de la tasa de interés que se pagará por los empréstitos y bonos colocados, asimismo deberá informar sobre la tasa de interés o en rendimiento que pagará cada emisión de las comisiones el plazo y el monto de la emisión así como la evolución de las garantías otorgadas por el Estado, este informe incluirá un apartado sobre pasivos contingentes que se hubieran asumido con la garantía del gobierno del estado, incluyendo los avales distintos de los proyectos de inversión productiva a largo plazo otorgados. Fracción C) La evolución de los programas y proyectos de inversión en infraestructura que cuenten con erogaciones plurianuales, informes mensuales sobre los montos de financiamiento, la reestructura o refinanciamiento de las obligaciones del erario y el costo total de las emisiones de deuda, la información sobre el costo total de las emisiones de deuda interna y externa deberá identificar por separado el pago de las comisiones y gastos inherentes a la emisión de los pagos a efectuar por intereses, informe relativo al cumplimiento de los convenios que se suscriban por parte de la Federación con el Estado así como los que incluye los municipios, esos deberán diferenciarse de la tasa de interés que se pagará por los empréstitos y bonos colocados a los elementos del informe trimestral establecidos en este artículo, podrá añadirse otros que señalen expresamente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, está el reglamento u otras disposiciones legales aplicables. Concluida la lectura del artículo 167. Retomando su participación, el Diputado Javier Osante, dijo: El contexto es que, el gobierno estatal a través de la Secretaría pues de Finanzas, tiene la obligación de enviar al final del trimestre, como máximo tiene al mes siguiente que termina el trimestre, un informe del Estado que guarda las finanzas públicas y la deuda y la omisión en la entrega oportuna del informe sobre los ingresos obtenidos, ejecución del presupuesto de egresos, así como la información sobre la deuda del trimestre fiscal, octubre, noviembre, diciembre del 2024, representa una falta grave por parte del poder ejecutivo, este informe exigido por el artículo que acaban de leer, Artículo 167 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado, debía entregarse de manera trimestral y puntual, es decir a finales del mes como máximo a finales del mes de enero del 2025, sin embargo el incumplimiento es evidente y no puede pasarse por alto; y hay dos errores, el oficio que apenas subieron al orden del día de hoy, es un oficio que supuestamente se entregó a finales del mes de

enero, el 28 de enero, este informe lo envía la Secretaría pues de Finanzas y casualmente lo suben al 8 de mayo, 7 de mayo, o sea casualmente pasaron casi 4 meses para que subieran en el orden del día un informe que debe ser como máximo a final del mes siguiente, a final del mes de enero, y lo sellaron con fecha 28 de enero, 4 meses después vienen y lo suben dentro del orden del día; otro punto, va dirigido supuestamente a la Presidenta de la Mesa Directiva, y la Presidenta de la Mesa Directiva en la Permanente, era nuestra compañera Estefanía Baeza y lo ponen a nombre de la Diputada Neyda Pat, o sea, dos errores han cometido en la Secretaría pues de Finanzas, yo no sé si no estudiaron, si no se prepararon o tienen mucho trabajo para no poderse darse cuenta de los errores; este retraso no es un error menor ni un simple descuido, es desacato constitucional, la ley no se negocia, tiene plazos y procedimientos y su respeto garantiza el equilibrio entre poderes y el derecho de una sociedad a estar informada, este rezago compromete seriamente el ejercicio de transparencia que debe regir el uso de los recursos públicos ¿Cómo fiscalizar si se oculta la información? ¿Cómo exigir cuentas claras, si el Ejecutivo impone sus propios tiempos? Desde Movimiento Ciudadano exigimos que se respete la legalidad, se rindan cuentas con puntualidad y se garanticen los principios constitucionales que protegen la democracia y la rendición de cuentas; este incumplimiento y es importante, también puede derivar en faltas administrativas, sujetas a sanciones que van desde la suspensión hasta la inhabilitación para ejercer cargos públicos, conforme lo establece esta ley. En Yucatán, no puede haber margen para la opacidad, la ley se cumple o no se cumple, no hay un punto intermedio, el respeto al estado de derecho comienza por los gobernantes, por los funcionarios del gobierno estatal y por eso hoy, hacemos el segundo llamado al Gobernador del Estado, a corregir el rumbo y cumplir con su obligación de rendir cuentas con responsabilidad, con oportunidad y con respeto a este Poder Legislativo, no somos una dependencia del Ejecutivo, somos un poder autónomo. Hay días buenos y hay días malos en este gobierno de la 4T, y les pongo y les pongo pues un ejemplo, un día bueno para un gobierno de la 4T fue el sábado pasado, que de repente aparecieron un millón de pesos en efectivo en las oficinas de la ATY, 4 meses han estado en esa oficina y de repente aparecieron un millón de pesos, otro día malo es querernos engañar en este Congreso sellando un informe que entregaron el 28 de enero y no sé quién es culpable,

pero alguien cometió un error, en fin, días malos y días buenos, ojalá que sean más días buenos para este bello Estado. Es cuanto”



Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, quien señaló: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, a todo el público

que nos acompaña, a todos los que nos siguen por redes sociales. Hago uso de la Tribuna para dar cuenta de cómo el Renacimiento Maya está cobrando forma, el pueblo yucateco el pasado junio optó por la transformación de la vida pública local, para que nadie se quede atrás. El trabajo del proyecto de la Cuarta Transformación inició su trabajo desde el día uno, pensando sobre todo en quienes menos tienen, para ello el uso austero y eficiente de los recursos públicos ha sido una prioridad, la bancada de la 4T hizo lo propio al aprobar un presupuesto que se ajusta con estos principios y con el objetivo de que nadie se quede atrás. Las semanas pasadas se puso en marcha el programa “Madres Autónomas”, quienes recibirán un apoyo de 2 mil 500 pesos bimestrales, dando un paso hacia la justicia social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para ello nuestro Gobernador ha realizado una intensa gira en diversos municipios del interior del Estado para iniciar con los registros de las mujeres beneficiarias, este registro de solicitudes ya está abierto y finaliza el 21 de mayo, pueden acceder a él aquellas madres autónomas entre los 18 y los 59 años de edad, en situación de pobreza o que carezcan de acceso a la seguridad social y de acuerdo con nuestro Gobernador, el objetivo es poder beneficiar a 15 mil madres autónomas con una inversión de 225 millones de pesos. Hago una invitación desde esta Tribuna para aquellas mujeres que deseen obtener este apoyo, se registren así como todos los integrantes de este Congreso, ayudemos a difundir este importante beneficio. Ahí está la transformación, en un presupuesto que se ocupa para atender a la gente, por eso celebramos y respaldamos este programa, porque hace justicia a las mujeres, por cierto y es importante decir que como Presidente de la Comisión de Presupuesto, hace una semana y hoy en Tribuna, el Coordinador de Movimiento Ciudadano, señaló que este Gobierno no había generado los informes trimestrales relativos a la cuenta pública e hizo un video en redes sociales, aprovecho para comentarle que como Presidente

de la Comisión de Presupuesto hemos estado al pendiente del seguimiento del presupuesto. Desde el 15 de enero está publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el IV Informe del Estado que guarda la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, y en una sesión de la Diputación Permanente también se dio cuenta oportuna a este Congreso y se recibió el 28 de enero y desde el 15 de abril se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el primer informe del Estado que guarda la deuda pública, ya que del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 que hoy este pleno quedó debidamente enterado, y también he de comentarle que en los enlaces de transparencia de páginas de internet que está a la vista para todos los ciudadanos, allá puede usted obtener esa información y si no, con mucho gusto yo se lo hago llegar. Entonces es importante dejarse de calumnias y de mentiras, es momento de hablar con la verdad y sobre todo, tener ese valor moral para decirlas, acá en la cuarta transformación y el Renacimiento Maya se gobierna con transparencia, responsabilidad y con austeridad, pensando sobre todo en aquellos que menos tienen para que nadie se quede atrás. Por mi parte es cuanto, que tengan todos muy buenas tardes. Se me olvidaba, si me permite el Diputado Osante, acá tengo copia de los informes entregados a este Congreso, con mucho gusto se lo hago llegar”.



En este momento, el **Diputado Javier Osante Solís** solicitó el uso de la voz, desde su curul, a la Presidenta de la Mesa Directiva, quien le cuestionó: ¿Con qué objeto Diputado?, recibiendo como respuesta:

“Quiero preguntarle al compañero Diputado si me acepta un cuestionamiento”, a lo que el Diputado Germán Quintal le respondió con un: “Adelante Diputado”. El Diputado Osante Solís formuló su pregunta. “¿Qué opinas Diputado de que los gobiernos anteriores haciendo el o respetando pues, la ley, subían este informe una vez al trimestre a la página del gobierno estatal y el actual gobierno no ha subido ningún reporte a partir de octubre del 2024?; el Diputado Germán Quintal respondió: “Hace un momento le comentaba que tenemos un link donde podemos acceder todos los ciudadanos para ver esos informes, valdría la pena que cada uno de nosotros, hago abierta la invitación a todos los ciudadanos, para que demos fe de que esos informes están plasmados y están debidamente requisitados para los que quieran más información y también si me permite el Diputado, con permiso



de la Presidenta, hacerle una pregunta al Diputado Osante, si me lo permite. La Presidenta le respondió al Diputado Germán Quintal, que no se podía entablar un diálogo con los Diputados. Por lo que el Diputado Quintal, dijo: “Lo pregunto personalmente. Gracias a todos”.



La Presidenta de la Mesa Directiva, concedió el uso de la palabra al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta, Secretario Álvaro, Secretario Paco. Ya

veo que se andan medio durmiendo algunos, no vayan a tomar fotos a los que se duermen en sus curules. Antes de tratar el tema, nada más quisiera contestarle al Diputado Rafa Montalvo que ¿Por qué no hay luz? Pues por la por la reforma energética de Peña Nieto, que en esta misma Tribuna voté en contra, pero ¿Qué sí? Mi novio se la pasa más de 12 horas haciendo las dos ciclo terminales nuevas, una que va a haber en Mérida y otra en Valladolid, gracias a los gobiernos de izquierda de Andrés Manuel López Obrador ¡Por eso no tenemos luz! ¿Por qué? Porque se robaron el dinero los que estaban y quiero agradecerles a las vecinas y vecinos no solamente de Tixcacal, Opichén, que es el Distrito VII, el Diputado Julián; y de mi distrito, Distrito VIII de donde soy, vivo y ahí estoy Ciudad Caucel, el Distrito VIII. En el 2020 se puso de moda una casa que daba dinero al interés solo haciéndote firmar unos papelitos, llevaban esta publicidad que se llama Préstamos de dinero, préstamos de Yucatán, que sus oficinas se encuentran en Pinos, Florida, no tiene ni siquiera un domicilio fiscal, no tiene ni siquiera un letrero de que hay allá, pues quiero comentarles cómo está el problema, en eso es lo que deberíamos estar ocupados, en vez de estar pensando que si el informe se selló mal, a los que están acá no les está preocupando si sellaron o no un documento, ¿Saben qué si les preocupa? Que a más de 300 familias les quitaron sus casas, les embargaron sus casas por 10 mil pesos ¿Y cómo sucedió todo esto? Cuando pidieron prestado 10 mil pesos en el 2020, mucha gente de los que está acá no conoce de leyes y de buena intención firmaron hojas en blanco, firmaron pagarés y resulta que el contrato que firman, que hasta lo tengo aquí en grande, todos firmaron lo mismo 10 mil pesos más 2 mil 500 porque se creen que son la Ford Credit o se creen que son Inbursa para cobrarte una apertura de crédito por trámites, en total debían 12 mil 500 pesos y era muy sencillo pagar, había que ir a pagar,

porque tampoco te aceptan transferencias ¿O no es así? Tenían que ir desde Ciudad Caucel hasta Los Pinos a pagar sus mil 750 pesos mensuales que no incluía capital ¿Y qué les decían? Que no se preocuparan, que no iba a pasar nada, viene la pandemia, muchos se quedan sin trabajo, muchos tuvimos COVID, incluso tenemos muchos fallecidos, amigas y amigos, no me dejarán mentir y todas y todos los que están acá, muchos dejaron de pagar y por cada día que no pagabas, les cobraba más de 200 pesos al día, 6 mil pesos mensuales por esta casa en Empeños Yucatán, que sé que me estoy metiendo en un problema porque es una mafia inmobiliaria, es una red esto y hay gente que se benefició con esto, porque hasta ahora dicen que yo les estoy cobrando a ustedes, para que los ayude y que yo estoy extorsionando a la persona que les prestó el dinero y la persona porque no debe ser únicamente él, se llama Gerardo Baas Pinto y es este ciudadano que ya afectó a más de 300 familias en Mérida y 3 mil clientes es lo que tiene ahorita en esa empresa, que aparte ¿Saben qué recibos dan? Cuando vas a pagar un recibo sin ni siquiera situación fiscal, no está ni siquiera dado de alta en Hacienda, por tal motivo, pues no puede recibir ni siquiera depósitos en efectivo. Yo les voy a comentar el caso de Mari Barrancos que estás ahí ¿No, Mari? Mari vive a una calle de mi casa, estuvo en pandemia igual, la sacaron de su trabajo, pidió 10 mil pesos, estuvo pagando, viene la pandemia, Mari debe 500 mil pesos por su casa; tengo a doña Irma Canul ¿Dónde se encuentra doña Irma? Es una mujer que la sacaron de su trabajo en plena pandemia, recoge latas, recoge cartón, tiene un hijo con autismo, le debe al INFONAVIT porque paga puntual, así como la ven, es pagadora, se chamea para sacar adelante a su hijo sola, paga de INFONAVIT mil 500 al mes y le debe de INFONAVIT 70 mil pesos, pero le debe a esta casa financiera 335 mil pesos y acá lo dice exactamente, a todos se los dan, en caso de que no pueda liquidar la deuda o no le interese continuar pagando su casa, la traspasamos y se la compramos; y pues doña Irma pensó que le iban a comprar la casa, pues solo debe 70 mil; 50 mil pesos lo ofrecieron para desalojar la casa ¡Hágame el favor! Ya estamos hablando de un corrupto y de un ladrón; y les voy a leer nada más lo de algunos vecinos que se encuentran también aquí, todos estuvieron prestando 10 mil pesos y nada más para que escuchen de algunos cuantos, cuánto se debe: Ina Gamboa debe 3 millones de pesos por 10 mil pesos, Mari Barrancos debe 500 mil pesos, Juana Arcos debe 500 mil pesos, María

Uicab debe 500 mil pesos, Fernando Cobá debe 500 mil pesos, Lizbeth González debe 500 mil pesos, Asunción Ricalde ¡Todos deben más de 335 mil pesos! Y ¿Sabes cuál es el problema? Que las casas ya están embargadas, todos estos que están aquí, amigas y amigos, han perdido su patrimonio ¿Por qué? Porque no se les ha defendido, ya nos pusimos en comunicación con el Gobernador, nos va a atender porque él ya está consciente de este caso y el Subsecretario Pablo Castro está viendo ya la manera de que podamos asegurar esas casas, incluso compañeras y compañeros, todos ya metieron denuncias por fraude, por evasión de impuestos, porque no pagan impuestos, no están ellos en la Comisión de Valores y tú no puedes prestar dinero porque se te hinche la gana y dar dinero al interés, tienes que pagarle al Fisco, pero lo que sí voy a hacer y no voy a dejar pasar, es que este ciudadano termine en la cárcel, porque no se vale jugar con el patrimonio de la gente, ¡No se vale que se haga uno millonario a base de lo que se construye! ¿A quién de nosotros nos gustaría que nos quite nuestra casa? Que con gusto la pintamos, le hacemos una ventana, ponemos incluso nuestro jardín para que llegue un hijo sinvergüenza, te preste 10 mil pesos y luego te diga y te diga: “¿Sabes qué? Salte y te doy 50 mil.” Y para terminar también, comentarles, hay dos personas aquí, Nora Mar y Mario Canché, consiguieron los 300 mil pesos y le liquidaron a Baas Pinto, pero como pues esa cosa que dan pues no es nada legal, siguen embargadas las casas, ya les llegó el juicio de desalojo, tan sencillo; pagaron, liquidaron, porque el tráfico de él y el negocio detrás de la gente coludida, que está igual, porque hay jueces coludidos en eso, y para eso es la reforma judicial que hicimos, porque hay gente que agarra y sabiendo que vive este ladrón, de quitarle sus casas, aprueba los embargos. Por eso, hay que salir a votar el primero de junio también, para que cambiemos a esos jueces y magistrados corruptos, que agarran y le quieren quitar a ellos y a ellas, su único patrimonio y se los digo de verdad nos van a apoyar por el Gobierno del Estado, nos va a apoyar Pablo Castro y ¡Voy a encargarme de que metamos a la cárcel a Baas Pinto! Muchas gracias, amigas y amigos, soy de Caucel, vivo aquí y sigo con ustedes. Muchas gracias”.



Finalmente, la Presidenta confirió el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Todos los hombres de

todos los tiempos aprendieron a hablar con esta palabra, las luces de los cielos encendían oyéndola, los árboles de la tierra florecieron escuchándola, y los pájaros la cantaron en sus nidos y en el bramido de las fieras retumbaba. Cuando nació la vida, todo dijo: ¡Madre luz!, ¡Madre tierra!, ¡Madre agua! y se prendieron los fuegos de los sacrificios en las cimas broncas de las montañas. Y la primera diosa de los hombres fue la madre de aquel que bajaba todos los días a fecundar al mundo desde los cielos llenos de llamaradas. Mater Admirabilis. Santas madres nuestras que nos dieron todo sin pedirnos nada. Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público que nos acompaña de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Encontrándonos a unos días de celebrar el día de las madres, me permití compartir con ustedes un fragmento del poema titulado Mater Admirabilis, de Antonio Mediz Bolio, uno de los más preclaros valores de la literatura yucateca y de México, reconocido por su obra poética, por sus novelas y también como dramaturgo. Aprovecho la oportunidad de tener el uso de la voz para extender una afectuosa felicitación por el próximo 10 de mayo a las madres yucatecas y desde luego, a mis compañeras legisladoras, dando un reconocimiento a la madre cuidadora que vela día y noche por el bienestar de sus hijos, muchas veces dejando de lado sus propias necesidades, a la madre trabajadora que equilibra responsabilidades profesionales con las exigencias del hogar demostrando que la dedicación no tiene límites, a la madre educadora dentro y fuera de las aulas, que enseña con palabras, con acciones y con el ejemplo, a la madre líder que transforma comunidades, que luchan por los derechos de los suyos, que organiza y que propone, también que inspira, a la madre emprendedora que con creatividad y esfuerzo levanta sueños propios para dar un mejor futuro a su familia, a la madre amiga, a la madre abuela, a la madre que ha elegido serlo por adopción o por lazos del alma, a la madre que cría sola, con doble carga y con doble coraje y también a la madre ausente, cuya memoria vive en lo que dejó sembrado en cada corazón. En cada uno de estos roles y en muchos otros que a veces no vemos, hay un compromiso silencioso con la vida, con la esperanza y con el futuro. Las madres son el primer refugio y muchas veces también el último, son sostén emocional, brújula moral y fuerza cotidiana, pero no olvidemos que celebrar a las madres también implica comprometernos como sociedad a apoyarlas, con políticas que las protejan, con



redes que las acompañen, con respeto por sus decisiones, con igualdad de oportunidades y con agradecimiento sincero. Es por ello que aplaudo y reconozco el programa Mujeres Renacimiento, pensado en las madres autónomas en situación de vulnerabilidad, que representan un paso más hacia la justicia social y la igualdad de oportunidades para las mujeres en nuestro Estado, está diseñado para dar alivio, autonomía y reconocimiento al trabajo diario de las madres autónomas, de igual forma el programa de pensión Bienestar Mujer que tiene el fin de reconocer a toda una vida de trabajo de las mujeres, sobre quienes históricamente y de forma inequitativa, han recaído las labores domésticas y de cuidado de las familias, actividades que muchas veces no son valoradas y mucho menos reconocidas. Hoy, más que un regalo, ofrezcamos reconocimiento; más que palabras bonitas, acciones concretas; más que un día al año, un lugar digno todos los días; y no menos importante, que año con año cada mujer que sea madre, sea porque así lo haya decidido. ¡Feliz día a todas las madres!, gracias por ser raíz, camino y destino. Es cuanto, compañeros y compañeras”.

**VI** V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso la celebración de

la siguiente sesión, para el día miércoles catorce de mayo del año en curso, a las doce horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- La Presidenta de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **quince horas con cinco minutos** del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.